

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

5386

RESOLUCION de 14 de febrero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-14.535/82.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Castellbisbal, con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,3 kilómetros de longitud (0,28 aéreos y 0,02 subterráneos). Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aéreo), aluminio de 150 milímetros cuadrados (subterránea). Origen apoyo sin número, línea a E. T. 383 (FECSA), y final E. T. 8.479. Transformadores de medida para la tensión 25 KV.

2. Expediente BH/ce-23.294/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de L'Ametlla del Vallés (urbanización «Can Camps»), con línea aérea, trifásica, un circuito de 1,158 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo P-19, línea a E. T. 5.343, y final E. T. 5.290. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-24.332/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (avenida Generalitat), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,075 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s a E. T. 7.930 y E. T. 7.061, y final E. T. 7.743. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente BH/ce-24.333/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Dalmáu), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,183 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen E. T. 7.932 (Mercado Municipal), y final E. T. 7.734. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente BH/ce-24.334/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Perú), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,087 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s a E. T. 7.330 y final E. T. 7.729. Transformador de 400 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

6. Expediente BH/ce-24.335/1983.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Marina y calle Beethoven), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,04 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 3 (1 por 240) milímetros cuadrados. Origen: E. T. 7.726, y final: E. T. 6.139. Transformadores de 630 y 400 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

7. Expediente BH/ce-30.803/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Prat de Llobregat, con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,843 kilómetros de longitud (0,132 aéreo y 0,711 subterránea). Conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cua-

drados (aérea) y aluminio de 240 milímetros cuadrados (subterránea). Origen apoyo P.134 línea a E. T. 4.071, y final apoyo 150 línea a E. T. 4.071.

8. Expediente BH/ce-32.036/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat (avenida Fabregada), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,049 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen c/s a E. T. 8.362 (M. Serra Góndell), y final E. T. 8.474. Transformador de 160 KVA y relación 25/0,22 KV.

Barcelona, 14 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—944-7.

5387

RESOLUCION de 14 de febrero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Expediente BH/ce-36176/77.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Abrera, San Esteban de Sesrovires y Martorell, con línea mixta (aérea y subterránea), trifásica, dos circuitos de 3,412 kilómetros de longitud (3,15 aérea y 0,262 subterránea). Conductores de aluminio-acero de 181,8 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 240 milímetros cuadrados (subterránea). Origen: E. R. Abrera y final E. T. 7.420. Estación de medición correspondiente para suministro a 25 KV.

Barcelona, 14 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones. (ilegible).—943-7.

GALICIA

5388

RESOLUCION de 17 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 2.218-AT.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, número 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una instalación eléctrica, de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1960, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia, en materia de industria, así como en el Decreto 18/1981, de 27 de abril, de la Junta de Galicia, sobre organización de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Energía y Comercio,

Este Servicio Territorial de Industria de Orense, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características, son las siguientes:

CC. TT. aéreos, con transformadores tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, de 50 kVA para las tensiones 20.000/380-220 V, en Doade y Alén, respectivamente, del municipio de Beariz

Acometida aérea a 20 kV, en conductor LA-56 y apoyos de hormigón, longitud 2.105 metros, con origen en el apoyo número 51, de la línea M. T. «Albarellos-Beariz-Xirazga», y final en el apoyo número 15 de la línea M. T. proyectada.

Acometida aérea a 20 kV, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, longitud, 151 metros, con origen en el apoyo número 8, de la línea M. T. «Xirazga-Alén» y final en C. T. de Doade.

Acometida aérea a 20 kV, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, longitud, 60 metros, con origen en apoyo número 15, de la línea M. T. «Xirazga-Alén», y final en C. T. de Alén.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 17 de febrero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—953-2.

5389. *RESOLUCION de 17 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 2.164-AT.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, número 85, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia, en materia de industria, así como en el Decreto 18/1981, de 27 de abril, de la Junta de Galicia, sobre organización de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Energía y Comercio.

Este Servicio Territorial de Industria de Orense, ha resuelto: Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características, son las siguientes:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de 25 kVA 20.000/380-220 V, con acometida aérea a 20 KV, de 851 metros de longitud en conductor LA-30, y apoyos de hormigón, y R. B. T. en Ventosa y Ensalde, del término municipal de Boborás.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 17 de febrero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—951-2.

ANDALUCIA

5390 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1984, de la Jefatura de la Primera Zona de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de servicio público regular de transportes de viajeros, encargos y equipajes por carretera entre estación de los propios, Cazorra y Santo, con hijuela a Chilluévar (V-1.585), y Cazorra-Cortijos Nuevos (V-2.786).*

Por Resolución de 13 de mayo de 1983 se autorizó la transferencia de las citadas concesiones a favor de la Sociedad «Cooperativa Limitada Carcesa», por cesión de su anterior titular don Blas Estudillo Zamora.

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular a todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 27 de enero de 1984.—El Director general de Transportes, Antonio Peláez Toré.—737-D.

ARAGON

5391 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de E. T. de 50 KVA, número 2.005, «Huerta Vieja», y su acometida a 25 KV, en término municipal de Mequinenza (A. T. 176/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Mequinenza, a la altura del punto kilométrico 39.380 de la carretera a Maella, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Eduardo Fábregas Vlvó en Barcelona, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.391.610 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones.

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 25/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA de 25/0,380/0,220 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV y 361 metros de longitud, que derivará del apoyo número 38 de la línea C. H. de Mequinenza a C. H. Ribagorzana y estará formada por tres conductores de LA-40 sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—954-7.

NAVARRA

5392 *LEY Foral de 31 de diciembre de 1983 sobre financiación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra.*

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente Ley Foral sobre Financiación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra.

Artículo 1.º 1. La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra percibirá, como recurso permanente para realizar sus fines, las cantidades que resulten de la aplicación de los porcentajes establecidos a continuación sobre las cuotas o rendimientos tributarios de las personas integradas en la misma:

a) El 2 por 100 de las cuotas satisfechas por el Impuesto sobre Sociedades. La cuota tributaria, a estos efectos, será la que resulte de aplicar a la cuota íntegra las deducciones y bonificaciones siguientes: